

El Año Internacional de la Mujer en perspectiva comparada: España y Francia. Un estudio comparado sobre la situación de las mujeres españolas y francesas hacia 1975.

Elena Díaz Silva

Introducción

El siguiente texto tiene como objetivo presentarles el proyecto de mi tesis, titulada El Año Internacional de la Mujer en España y Francia: 1975, que estoy realizando en el marco del programa de Doctorado de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid, bajo la tutela académica de la profesora titular del Departamento de Historia Contemporánea de la UAM, María Isabel Cabrera Bosch.

En primer lugar, considero necesario realizar una breve introducción en torno al objeto principal de la investigación: el Año Internacional de la Mujer, siendo éste un acontecimiento que hoy día pocos recuerdan, y que la mayoría confunden con la celebración anual del Día Internacional de la Mujer. Igualmente consideramos necesario mencionar los motivos que condujeron a Naciones Unidas a proclamar 1975 como el Año Internacional de la Mujer, llevando a cabo un breve recorrido por la historia de esta Organización en relación a su lucha en favor de la mejora de la condición femenina, la eliminación de la discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres.

El Año Internacional de la Mujer fue proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante la Resolución 3010¹, aprobada en diciembre de 1972. Precisamente en 1972, se cumplían 25 años del inicio de las actividades de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, creada en 1946, en el seno del Consejo Económico y Social, con el cometido de promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos².

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer concentró sus esfuerzos, desde su fundación hasta la década de los sesenta, en la reivindicación de los derechos políticos y laborales de la mujer, así como en el estudio (y reforma) de la situación legal

¹ Naciones Unidas. Resolución de la Asamblea General núm. 3010. *Año Internacional de la Mujer*. XXVII Periodo de Sesiones. 18 de diciembre de 1972. Pág.73.

² Sobre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y un recorrido por su historia, consultar: WINSLOW, Anne: *Women, Politics and the United Nations*. Connecticut: Greenwood Press, 1995. NACIONES UNIDAS. *The United Nations and the advancement of women, 1945-1996*. New York: United Nations. 1996. DRUELLE, Anick. *Droits des femmes et mondialisation. Les Nations unies et les luttes des femmes pour leurs droits*. Québec: Les Presses de l'Université Laval, 2004.

y jurídica de la mujer casada. Su trabajo se tradujo en la aprobación de varios instrumentos internacionales, que promovió o en los que colaboró, entre los que se encuentran, en primer lugar, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en cuyos dos primeros artículos, y a sugerencia de varias representantes de la Comisión presentes en la redacción, se establecía el principio de igualdad de todos los seres humanos sin distinción de sexo. Además de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hay que destacar la aprobación de varias Convenciones, que recordemos, solo eran vinculantes para los países miembros de Naciones Unidas que las ratificasen. La Convención sobre los derechos políticos de la mujer, aprobada en 1952³, reconocía tanto el derecho al voto de la mujer en igualdad de condiciones que el hombre, como la elegibilidad de la mujer para todos los cargos públicos y su ejercicio en igualdad de condiciones que el varón. Unos años después, en 1957 se aprobó la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, que obligaba a aquellos países que la ratificasen, a modificar aquellas disposiciones legales que hicieran referencia a la pérdida o adquisición de la nacionalidad de la mujer, como consecuencia del matrimonio o del cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio, aludiendo al artículo 15 de la Declaración Universal de los Derechos humanos, que establecía que *“toda persona tiene derecho a una nacionalidad, [...] a nadie se le privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.”* La Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios, fue aprobada en 1962, y hacía igualmente referencia a un principio contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establecía el derecho de todo individuo a casarse y formar una familia, además de disfrutar de los mismos derechos *“en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo”*.

En 1965 se aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que establecía en su primer artículo que la discriminación sexual suponía una ofensa contra la dignidad humana, e instaba a los gobiernos de los Estados Miembros de

³ Recordemos que en 1945, solamente en 25 países de los 51 Estados Miembros originales de Naciones Unidas la mujer tenía derecho al voto. Es por eso que la primera esfera de actuación de la Comisión fuera la reivindicación de los derechos políticos. El acceso de la mujer a los servicios educativos y de salud no será una prioridad en la Comisión hasta la entrada masiva de los nuevos países surgidos tras la descolonización. Se puede considerar, por tanto, que la lucha por los derechos políticos de la mujer, es consecuencia de que la mayoría de los países miembros de Naciones Unidas hasta la fecha procedían del continente europeo o mundo occidental, ya que no habrá apenas representantes asiáticos o africanos hasta 1966.

Naciones Unidas a reformar cuantas leyes y reglamentos, así como costumbres y prácticas, constituyeran discriminación contra la mujer.

El proceso descolonizador y la adhesión de los países en vías de desarrollo a Naciones Unidas, condiciona a partir de la década de los sesenta la agenda de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El “adelanto” de las mujeres en los países en vía de desarrollo pasaría a convertirse, en adelante, en una de sus prioridades fundamentales.

Tal y como estableció la Resolución 3010, el Año Internacional de la Mujer fue una forma de homenajear la actividad de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por su veinticinco aniversario. El objetivo que se propuso la Organización declarando 1975 el Año Internacional de la Mujer, fue el de contribuir a la mejora de la “condición femenina”, y si nos parece un acontecimiento importante es porque, entre otras cosas, su proclamación se enmarca en el contexto de reorganización del movimiento feminista a escala mundial, lo que se denomina como feminismo de segunda generación, que a su vez se engloba en un contexto más amplio de cambios en casi todos los ámbitos, pero sobre todo en lo cultural y social.

Por otra parte, considero que es importante referir brevemente en esta introducción, cuáles fueron las motivaciones que me llevaron a investigar sobre el Año Internacional de la Mujer. Considero que para llevar a cabo toda investigación hay que tener una motivación, y la mía es la de contribuir al estudio, la investigación y difusión de la situación de las mujeres desde una perspectiva histórica. Esta investigación también nace, porque no decirlo, como fruto de un compromiso feminista. Igualmente surge como reconocimiento a la labor de la organización de las Naciones Unidas, por su lucha a favor de los derechos humanos y a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, a pesar de las limitaciones y de las dificultades.

El interés hacia el Año Internacional de la Mujer, surgió fruto de uno de los trabajos que realicé para uno de los cursos del antiguo doctorado, que versaba sobre los Derechos Humanos. El trabajo en cuestión lo constituía una recensión, y valoración crítica sobre las cuatro conferencias mundiales de la mujer, organizadas por Naciones Unidas y celebradas hasta la fecha, la última de las cuales había tenido lugar en Beijing (Pekín) en 1995. La primera de estas conferencias se celebró en México, D.F., en septiembre de 1975, en mitad de la conmemoración del Año Internacional de la Mujer, y “*como punto focal de la observancia del año*”. Sobre este hecho nos llamaron la atención

principalmente dos aspectos, el primero de ellos fue la fecha en que se celebró, teniendo en cuenta el contexto político en España. Un año, marcado por la conflictividad, la incertidumbre, las últimas ejecuciones, y finalmente la muerte de Franco en noviembre.

La segunda cuestión se refiere a la organización de las actividades para la conmemoración del Año Internacional, encargo que el Régimen confió a la Sección Femenina, y a la que llevaba más de 30 años al frente de la organización, Pilar Primo de Rivera, que se convirtió en la presidenta la Comisión Nacional creada para la conmemoración del Año Internacional de la Mujer en España.

Las preguntas que nos planteamos a continuación fueron las siguientes: ¿Es que podía aportar algo la Sección Femenina hacia 1975 para mejorar la condición de las mujeres españolas? ¿En qué estado se encontraba la rama femenina de Falange por aquel entonces? Esas preguntas nos llevaron a plantear la siguiente hipótesis: ¿Es que el Año Internacional de la Mujer supuso para la Sección Femenina, la última oportunidad de mostrarse ante los españoles, y ante el mundo en general, como una institución renovada? ¿Supuso el último intento de sobrevivir a la deriva del Movimiento, a la muerte de Franco, y a la desaparición de la dictadura?

Estas hipótesis guiaron la investigación hacia la reconstrucción de la organización del Año Internacional de la Mujer en España por las mujeres de la Sección Femenina, a través de la documentación relativa a este acontecimiento que se halla en el fondo de la Sección Femenina, en el Archivo General de la Administración (AGA).

El resultado de esa investigación quedó plasmada en mi tesina que lleva por título *El Año Internacional de la Mujer y la Sección Femenina: Renovarse o Morir*, por la cual obtuve la suficiencia investigadora. Una parte de este trabajo fue publicada en forma de artículo en el volumen 31 (2009), de la revista Cuadernos de Historia Contemporánea publicación del Departamento de que organiza este Seminario

Objetivos e hipótesis.

Uno de los objetivos que nos proponemos con esta investigación, que amplía la realizada para la obtención de la suficiencia investigadora, es el de recuperar del olvido la celebración del Año Internacional de la Mujer, analizando la participación española y francesa en su conmemoración, tomando como sujetos de estudio, por un lado, a los instituciones públicas que organizaron oficialmente las actividades para la

conmemoración de este Año Internacional en España y Francia, y por otro lado, a las propias mujeres organizadas en asociaciones femeninas y/o feministas. En relación a esto último, analizaremos la posición que tomaron con respecto al Año Internacional, las mujeres y las asociaciones de mujeres, poniéndolo en relación con la reorganización y el auge del movimiento feminista en la década de los setenta en ambos países, y siempre teniendo en cuenta que este movimiento forma parte de las movilizaciones sociales y de protesta (de resistencia en ambos casos) que surgen a finales de los años sesenta tanto en Francia como en España, y cuyos efectos se pueden apreciar a lo largo de la década de los setenta.

Mantenemos la teoría formulada en el primer trabajo de investigación mencionado con anterioridad, de que el Año Internacional de la Mujer fue utilizado en España por la Sección Femenina como una estrategia de supervivencia, su última baza para sobrevivir a la muerte de Franco y del franquismo, como ya lo habían hecho a la caída del falangismo en los años precedentes, y a la pérdida de influencia entre la sociedad española, sobre todo entre la juventud femenina, a partir de los años setenta. La necesidad de una progresiva integración de la mujer en la vida comunitaria, se convirtió en el lema del régimen durante ese año, y en elemento central del discurso de la Sección Femenina. Un discurso actualizado, que trataba de ir en concordancia con el aperturismo del gobierno tecnócrata, que tenía como objetivo ganarse el apoyo de la opinión pública (nacional e internacional), mostrando la renovación de sus bases ideológicas, al menos en lo que respecta al papel de la función de la mujer en la sociedad.

La organización de las actividades de conmemoración del Año Internacional de la Mujer en Francia, así como el estudio de la situación de las francesas en todos los ámbitos, lo llevó a cabo la *Secretariat d'État à la Condition Feminine*, órgano creado para tal efecto en 1974 por el recién elegido presidente de la República francesa, Valéry Giscard d'Estaing. La periodista François Giroud, fue la encargada por el gobierno de dirigir la Secretaría, decisión muy polémica por dos cuestiones. En primer lugar, François Giroud, por haberse manifestado públicamente como votante del otro candidato a las elecciones presidenciales, François Mitterrand, y en segundo lugar, por haber realizado unas declaraciones, poco después de su nombramiento como Secretaria de Estado, bastante poco afortunadas en las que afirmaba que la discriminación sexual no existía, basándose eso sí en su propia experiencia personal y profesional.

Una de las hipótesis con la que trabajamos concierne al papel que adquieren las propias mujeres y el feminismo en la conmemoración del Año Internacional de la Mujer, teniendo en cuenta que la convocatoria de Naciones Unidas se enmarca en un contexto de auge del movimiento feminista a escala mundial, y su reorganización sobre nuevas bases teóricas, que diferencia a este feminismo de segunda generación del sufragismo y del primer feminismo. Es otro de los objetivos, por tanto, el de analizar la postura de las mujeres, como colectivo social por un lado, y como feministas, por otro, con respecto a esta convocatoria, a través de la prensa, las encuestas de opinión etc...

Trabajamos con la hipótesis de que el movimiento feminista en España, surge tanto como reacción a la estructural patriarcal de la sociedad, y a la imagen de la mujer transmitida e impuesta por el franquismo, como reacción contra el propio régimen. De esa forma, el movimiento feminista en España, forma parte del movimiento de oposición al régimen y de los colectivos (estudiantes, obreros, iglesia etc.) que considera la historiografía protagonizaron el auge sin precedentes de la conflictividad social que caracteriza al tardofranquismo.

En comunión con las asociaciones vecinales, las feministas españolas llevaron una radicalización de sus acciones y movilizaciones, lo que conducirá a la ilegalización de varias de estas asociaciones en febrero de 1975⁴. A pesar de las críticas y la oposición a las actividades realizadas por la Sección Femenina durante este año, les podemos adelantar que la conmemoración del Año Internacional de la Mujer en España, sirvió como revulsivo para el movimiento feminista en nuestro país, ya que como reacción surgieron tanto en Madrid como en Barcelona, organizaciones encargadas de una celebración alternativa del Año Internacional de la Mujer⁵, que dieron pie a la organización de las primeras Jornadas de Liberación de la Mujer que se celebrarían en Madrid en diciembre de 1975⁶.

⁴ En 1975 fueron ilegalizadas durante unos meses una decena de asociaciones entre las que se encontraban asociaciones de vecinos, asociaciones de amas de casa y asociaciones feministas, por realizar manifestaciones críticas contra el gobierno, la dictadura, y por realizar un llamamiento a un boicot al consumo de energía eléctrica. Sobre esto ver: MORENO, Amparo. *Mujeres en lucha: El Movimiento feminista en España*. Barcelona: Anagrama, 1977.

⁵ Plataforma de Asociaciones de Mujeres de Madrid, y Moviment de dones de Barcelona. Entre las actividades que realizaron se encuentran la conferencia impartida por Betty Friedan, la autora de "La Mística de la Feminidad", en Barcelona y Madrid.

⁶ SALAS, Mary y COMABELLA, Merche. "Asociaciones de mujeres y movimiento feminista", en ASOCIACIÓN MUJERES EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA. *Españolas en la transición, de excluidas a protagonistas. 1973-1982*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1999. Pág. 87.

El feminismo en Francia resurge igualmente en los años setenta, muy ligado a las movilizaciones de mayo del 68. De alguna forma, como reacción a la propia revolución cultural que había marginado a las mujeres, ya que, según las propias feministas, no había puesto en tela de juicio las bases estructurales de la sociedad patriarcal, y en cambio si había pugnado por la liberación sexual. Teniendo en cuenta que la liberación sexual en sí, no conduciría a la eliminación de la discriminación, y de la cultura patriarcal, en 1970 comienzan a resurgir asociaciones que conformarían lo que, en un primer momento la prensa denominó como le *Mouvement de libération des femmes* (MLF). Si en España, la proclamación del Año Internacional de la Mujer sirvió de plataforma para la reunión y reorganización del feminismo, adhiriéndose a la convocatoria de Naciones Unidas, aunque de forma alternativa (y en ocasiones clandestina), en Francia, las feministas salieron a la calle para manifestarse tanto en contra de la Secretaria de Estado para la Condición Femenina, François Giroud, como en contra de la celebración en sí de un Año Internacional de la Mujer. El contexto en el que se conmemora este acontecimiento en Francia no está exento de interés. Ese año se aprobó en el país vecino la Ley del aborto, defendida en la Asamblea, y casi en solitario, por la ministra de Sanidad Simone Veil, así como la reforma del divorcio, y de la restrictiva ley que había legalizado los métodos anticonceptivos en 1967.

Así mismo, la investigación pondrá en relación a ambos países con la internacionalización del feminismo y a la lucha de Naciones Unidas a favor de la mujer, y su repercusión en la mejora de la situación de las mujeres en todo el mundo. Esta relación la estudiaremos teniendo en cuenta las conferencias y reuniones internacionales programadas para este Año Internacional de la Mujer, de las que voy a destacar, por un lado la presencia francesa y española en la Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en México, y por otro lado, las Jornadas Internacionales de Paris, organizadas a iniciativa del gobierno francés, a las que asistió una delegación española encabezada por Pilar Primo de Rivera.

Por último, señalar que en lo que respecta al análisis de la situación de las mujeres españolas y francesas hacia 1975, el estudio comparativo que pretendemos llevar a cabo, comprende los avances y los retrocesos que se producen, en lo que a la situación de la mujer se refiere y sobre todo en el ámbito jurídico, laboral y a cuestiones referidas al matrimonio y a la maternidad, en ambos países, tomando como punto de inflexión

algunos hitos en la historia de ambos países: la II República en España, el Frente Popular francés, la guerra civil española, la ocupación o *les annees noires*, *la liberation*, la dictadura de Franco, los sucesos revolucionarios del Mayo del 68 en Francia, y el tardofranquismo o desarrollismo en España, y sus implicaciones sociales, para verificar la hipótesis de que a pesar del diferente desarrollo histórico, económico, político y social, la situación de las mujeres españolas no era tan excepcional, y su respuesta, es decir, la emergencia del feminismo en los años setenta, forma parte de un proceso de cambio social y cultural irreversible que será el detonante de la Transición, proceso que ha sido estudiado casi en exclusiva desde un punto de vista político e institucional. En definitiva, lo que pretendemos es confirmar que hacia 1975, a pesar del régimen, España, y por ende los españoles, ya no era tan diferentes como aquel reclamo turístico pretendía.

Estado de la cuestión

A continuación exponemos brevemente las líneas generales del estado de la cuestión. En primer lugar, hay que señalar que el Año Internacional de la Mujer no ha sido, hasta la fecha, objeto de estudio por ningún historiador/a en nuestro país. La mayoría de las obras consultadas al respecto, provienen de Estados Unidos y Canadá, destacando las de canadiense Anick Druelle⁷. Sin embargo, si pueden encontrarse referencias en la bibliografía española a la última de las conferencias mundiales de la mujer celebradas, que tuvo lugar en Beijing en 1995.

Así mismo, podemos consultar varias obras publicadas por Naciones Unidas a cerca de las Conferencias Mundiales, desde una perspectiva histórica, que pueden ser consultadas desde su página web. Los estudios realizados coinciden en señalar que la primera de las Conferencias mundiales de la Mujer, celebrada en México con motivo de la conmemoración del Año Internacional de la Mujer, puso de manifiesto las dos diferentes visiones que existían con respecto a lo que Naciones Unidas consideraba el “adelanto de la mujer”, y evidenció la emergencia de las tensiones norte-sur, sin que se

⁷ DRUELLE, Anick. « Que célébrer 30 ans après l'année internationale de la femme: une crise au sein des mouvements internationaux de femme ». En *Recherches Féministes*. Vol. 17. Nº2. DRUELLE, Anick. *Droits des femmes et mondialisation. Les Nations unies et les luttes des femmes pour leurs droits*. Québec: Les Presses de l'Université Laval, 2004. DRUELLE, Anick. *Mouvements de femmes et mondialisation capitaliste: pratiques et discours au sein des quatre conférences mondiales des Nations Unies sur les femmes, 1975-1995*. Montreal: Université de Québec à Montreal, 2001.

podiera llegar a un acuerdo unánime, ni en la Declaración, ni en los proyectos de Resoluciones ni en el Plan de Acción aprobado.

La mayor parte de la bibliografía que analiza el feminismo en la década de los setenta, tanto en Francia como en España, menciona la celebración del Año Internacional de la Mujer en 1975, coincidiendo en presentar este acontecimiento como una iniciativa de carácter más bien propagandístico. La mayor parte de la bibliografía, apenas otorga importancia a la presencia e influencia del feminismo en los organismos internacionales, solamente las investigaciones que ponen en relación la emergencia del feminismo a escala internacional llevan a cabo esta conexión con la convocatoria de Naciones Unidas, y con la celebración de esta primera Conferencia Mundial de la Mujer, aunque todavía no haya sido objeto de un estudio pormenorizado.

Como decíamos, la historia del feminismo, realizado en España y Francia hasta el momento, apenas pone en relación la emergencia de este movimiento con la internacionalización (o mundialización) del feminismo, aspecto que consideramos tiene bastante importancia, ya que precisamente nuestro trabajo de investigación, lo que pretende es poner en relación la emergencia del feminismo en la década de los setenta, tanto en España como en Francia, como parte de toda una oleada de cambios culturales que tienen lugar desde finales de la década de los sesenta a nivel mundial⁸.

A continuación exponemos un breve estado de la cuestión sobre las obras que analizan el papel de las instituciones durante la conmemoración del Año Internacional de la Mujer. Con respecto a la Secretaría de Estado para la Condición Femenina, no hemos encontrado apenas referencias en obras generales, aunque si contamos con algunas referencias con respecto a la Secretaria de Estado, François Giroud, sobre todo una obra biográfica, en la que su autora destaca, coincidiendo con el resto de referencias, el carácter antifeminista y reformista de François Giroud.⁹

Por otro lado, de todas las obras que, hasta la fecha, han analizado a la Sección Femenina, solo encontramos un par de referencias a la celebración del Año

⁸ Sobre feminismo en España y Francia son obras de necesaria consulta: FOLGUERA, Pilar. *El feminismo en España. Dos siglos de Historia*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1988. SCANLON, Geraldine M. *La polémica feminista en la España Contemporánea. 1868-1974*. Madrid [etc.]: Siglo XXI de España Editores, D.L.1976. ALBISTUR, Maïté y ARMOGATHE, Daniel. *Histoire du féminisme française. Vol 2 De l'empire de Napoléonien à nos jours*. Paris: Éditions des Femmes, 1977. Algo más actuales, son las obras de : CHAPERON, Sylvie. *Les années Beauvoir: 1945-1970*. Paris: Fayard, 2000, y REMY, Monique. *De l'utopie a l'integration. Histoire des mouvements des femmes*. Paris: Éditions L'Harmattan, 1990.

⁹ OCKRENT, Christine. *Françoise Giroud, une ambition française*. Paris: Fayard, 2003

Internacional de la Mujer¹⁰. Prácticamente todas las obras que analizan la institución de Pilar Primo de Rivera, han vinculado ese cambio en el discurso de género que observamos en los discursos, en las circulares, en las entrevistas que realizan las mujeres de la Sección Femenina durante los últimos años de la dictadura, a la propia evolución del Movimiento y a la crisis de la dictadura. De hecho, según nos indica Rosario Sánchez López (2007), sobre la interpretación que realiza Celia Valiente¹¹ a cerca de la aprobación de la Ley de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer, incidiendo ésta última en el objetivo del régimen de equiparse al mundo occidental, al menos legalmente y en cuanto a lo que la situación jurídica de la mujer se refiere, aclara: “Pero hay que matizar que la Sección Femenina, no es la única organización del régimen que está buscando una modernización, sino que simplemente obedece a una estrategia de modernización de la Secretaría General del Movimiento, de la que depende”, afirmación con la que no estamos del todo de acuerdo.

Entendemos que, a la vista de la información que se encuentra en el AGA, donde se hallan los fondos de la Sección Femenina, y en lo que respecta a los últimos diez años de la Sección Femenina, esta afirmación es discutible. Creemos que la Sección Femenina hacia esa fecha, actuaba con mayor autonomía e independencia con respecto a la Secretaría General del Movimiento, de lo que habitualmente se piensa.

La historiografía tradicional, es decir, aquella que no ha estudiado desde una perspectiva de género el franquismo, bien desde sus instituciones, o a través de sus etapas¹²,

¹⁰ Principalmente destacamos las obras de las dos principales historiadoras españolas que han estudiado a la Sección Femenina: GALLEGO, María Teresa. *Mujer, Falange y Franquismo*. Madrid: Taurus, 1983, y SÁNCHEZ LOPEZ, Rosario. *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977)*. Murcia: Universidad, Secretariado de publicaciones, 1990. Más recientemente, ésta última ha publicado una obra, revisión de la anterior que si que contiene referencias a los últimos años, y a la organización del Año Internacional de la Mujer: SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario. *Entre la importancia y la irrelevancia: Sección Femenina, de la República a la Transición*. Murcia: Consejería de Educación y Cultura, Servicio de Publicaciones, 2007. Obras muy completas y absolutamente imprescindibles que, entre otras cosas, hacen un recorrido por las etapas de la Sección Femenina, así como un resumen de su ideario, destacando con respecto a los últimos años, las reformas legislativas promovidas, en ocasiones, por la misma institución y que respondían a un “anhelo de equiparar el ordenamiento legal español al imperante en el mundo occidental [...]”.

¹¹ VALIENTE, Celia. “La liberalización del régimen franquista: La ley de 22 de julio de 1961: sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer”, en *Historia Social*, núm. 21. 1998.

¹² Afortunadamente si contamos con otras obras e historiadoras que han utilizado el enfoque de género para analizar el franquismo desde diversas perspectivas. Entre otras, destacamos las siguientes obras: NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista. Sociedad, economía, política y cultura*. Madrid, Editorial Complutense, 2003. MOLINERO, Carme. “Mujer, Franquismo y fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño”, en *Historia Social*, núm. 30, 1998. Págs.97-117. RUIZ FRANCO, María del Rosario. *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid: Biblioteca Nueva, D.L. 2007.

también han negado a la Sección Femenina esa evolución autónoma con respecto al Movimiento, y el hecho de que las mujeres de esta institución elaborasen sus propias estrategias de supervivencia al margen tanto del Movimiento como del régimen. De hecho la mayor parte de la bibliografía consultada considera a la Sección Femenina, como un “apéndice” del Movimiento.

Lo que proponemos en este estado de la cuestión, sin ser éste el objetivo de la investigación, es el de estudiar a la Sección Femenina desde una perspectiva nueva, que tomaría como objeto de estudio la evolución y estrategia de supervivencia de la Sección Femenina con respecto a la desaparición de la dictadura a luz de la información de la que disponemos en el archivo, sobre todo circulares internas, información, que quizás sea necesaria analizar desde la distancia que nos proporciona el tiempo.

Fuentes

En relación a la organización del Año Internacional de la Mujer por la Sección Femenina, el AGA reúne aproximadamente 67 cajas, que contienen bastante documentación, entre la que destacamos circulares, escritos, discursos y correspondencia, que permiten hacer una reconstrucción del Año Internacional de la Mujer desde un punto de vista institucional. Así mismo, forma parte de la documentación reunida en esas 67 cajas, una colección de recortes de prensa del año 1975, que permite realizar un análisis del impacto que tuvo la celebración del Año Internacional de la Mujer, no sólo entre los medios de comunicación, afines o críticos al régimen, sino también entre las españolas. Tanto la documentación referida en primer lugar, como la prensa (sobre todo la que ejercía dentro de sus posibilidades cierta oposición al franquismo) hacen referencia continuada a la conflictividad social, a la que ese año se unen las asociaciones de mujeres y/o feministas.

Una parte de la documentación la componen documentos oficiales emitidos por los organismos internacionales, que permiten reconstruir el carácter de las reuniones y conferencias que con carácter mundial o regional se organizaron durante ese año. Entre estos documentos se encuentra el *Informe de la Conferencia Internacional de la mujer*, realizado por Naciones Unidas en 1976. Los informes que las representaciones españolas asistentes a las Conferencias presentaron, y las declaraciones que pronunciaron son de vital importancia para recuperar lo que fue la participación

española en dichas conferencias, reuniones y seminarios que se celebraron para conmemorar el Año Internacional de la Mujer.

Igualmente podemos encontrar entre la documentación, los informes de los grupos de trabajo encargados del estudio de la mujer en diversos ámbitos, a escala nacional, y los informes de los grupos de trabajos establecidos en cada provincia. El resumen de todos estos informes está recogido en dos volúmenes que llevan por título *“La situación de la Mujer en España”*. Así mismo entre la documentación, se encuentra un ejemplar del libro *“Memoria del Año Internacional de la Mujer”* realizado también por la Comisión Nacional y que recoge los discursos de apertura del Año Internacional en España, así como un resumen de las actividades y “esfuerzos” realizados en nuestro país por el gobierno y la Sección Femenina, con motivo del Año Internacional.

Con respecto a esta documentación que se encuentra en el archivo, he de señalar que existe una parte de la misma, que aunque de escasa relevancia, no se encuentra accesible hasta 2025. Entre esa documentación se encuentra el fichero completo de los participantes en las actividades que oficialmente se realizaron en España, con motivo del Año Internacional. La otra parte de la documentación que no se encuentra accesible, aunque por otros motivos bien diferentes, si es de bastante mayor relevancia. Se trata de grabaciones audiovisuales: entrevistas en la televisión, radio, programas de televisión y de radio del año 1975, material que no es accesible debido a la falta de medios audiovisuales para su consulta. En la actualidad, el AGA está procediendo a la digitalización de una parte de la documentación en soporte audiovisual proveniente de los fondos de la Sección Femenina, en concreto las actuaciones de los Coros y las Danzas, de los que ya podemos disfrutar vía *online*.

Por otro lado, en París, en el edificio de los Ministerios *des affaires sociales, du travail et de la solidarité, y de la santé, de la famille et des personnes handicapées*, sede a su vez del *Centre de Ressources Documentaires Multimedia*, encontramos la documentación sobre la celebración del Año Internacional de la Mujer en Francia. Hay que decir que el hallazgo de esta documentación resultó bastante difícil, y su búsqueda bastante compleja. Cuantitativamente hablando, la información de la que disponemos es menor que la que encontramos en el AGA, pero cualitativamente es muy similar: discursos, circulares, correspondencia, programa de actividades etc... Al igual que en el caso español, entre esta documentación también se encuentra una recopilación de

recortes de prensa: artículos de revistas y periódicos, que hacen referencia a la celebración de este evento en el país vecino, lo que permite evaluar la actitud de los medios con respecto al Año Internacional de la Mujer, y la posición de las francesas que refleja la prensa.

En la Universidad de Angers, se hallan depositados los fondos del Archivo del Feminismo. En este archivo, que depende a su vez de una asociación que lleva el mismo nombre, se encuentra gran parte de la documentación sobre movimiento de mujeres y feminismo en Francia. Por otro lado, en París, en la biblioteca especializada en Historia de Mujeres y Feminismo, *Bibliothèque Margerite Durand*, se encuentra gran parte de la bibliografía que voy a utilizar, y que he podido ya consultar teniendo en cuenta mi estancia durante un periodo de diez meses, como doctoranda de intercambio con una Beca Erasmus, en la Universidad Paris XIII (Paris Nord). En esta biblioteca se encuentran depositadas además, todas las publicaciones de las asociaciones de mujeres e importante documentación sobre las movilizaciones del MLF durante la conmemoración del Año Internacional de la Mujer.

En España no existe, por el momento, un archivo donde se puedan consultar los fondos documentales de las asociaciones de mujeres o asociaciones feministas, lamentablemente solo en algunos casos, esta documentación ha sido depositada en otros archivos que son accesibles, como por ejemplo, los archivos del Movimiento Democrático de Mujeres (MDM), asociación de mujeres ligada al PCE, que durante la década de los setenta y desde la clandestinidad, se introdujeron en las Asociaciones de Amas de Casa. La documentación del MDM se encuentra el Archivo del Sindicato Comisiones Obreras.

Otra gran fuente de documentación para mi investigación es la propia organización de Naciones Unidas, que cuenta con una muy útil página web donde se pueden consultar *online* todas los documentos emanados de los órganos que conforman la Organización y que contribuyeron a la convocatoria del Año Internacional y a la Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en México, estos son: la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer etc... Además de las resoluciones, declaraciones y demás documentación oficial, Naciones

Unidas cuenta con diversas publicaciones¹³ repartidas por los *Depository Libraries*, de todo el mundo, ya que la Biblioteca Dag Hammarskjöld (New York), se encuentra en la actualidad cerrada al público, y solo es accesible para el personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y los miembros de las misiones permanentes.

Metodología y marco teórico.

Para llevar a cabo esta investigación utilizaremos varias perspectivas y enfoques metodológicos. En primer lugar situamos este trabajo en el marco teórico de la Historia Social, ya que, entre otras cosas, consideramos la Historia como una ciencia social que tiene como objetivo, además de la difusión del conocimiento histórico, convertirse en un instrumento de mejora de la sociedad.

Así mismo enmarcamos nuestro trabajo dentro de la Historia Social, ya que nos permitirá rescatar a un sujeto histórico excluido por la historiografía positivista e historicista, centrada en la descripción de hechos y acontecimientos políticos, el colectivo de las mujeres, el más grande sujeto histórico ignorado hasta el momento¹⁴.

Consideramos pues, que el colectivo de las mujeres, y el movimiento feminista son un sujeto histórico ignorado por la historiografía tradicional, excluido por la Historia que analiza los cambios que se producen tanto en Francia como en España en las década de los sesenta y setenta. De esa forma nuestra investigación, pretende llevar a cabo un análisis de los cambios que se producen en Francia y España, *desde abajo*, protagonizados por colectivos hasta hace poco excluidos¹⁵. Nuestro trabajo recoge los supuestos de la teoría de los movimientos sociales, enunciada por la sociología. Consideramos que la sociedad son los hombres y mujeres que la componen, y los

¹³ NACIONES UNIDAS. *Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, de 1975 a 1995: Una perspectiva histórica*. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para examinar la Plataforma de Acción de Beijing. Nueva York, 5 a 9 de junio de 2000. NACIONES UNIDAS. *Reunión en México. Conferencia mundial del Año Internacional de la Mujer. (México, 19 junio-2 julio 1975)*. New York: Naciones Unidas (Secretaría del Año Internacional de la Mujer. Centro Económico y Social), 1975.

¹⁴ Sobre la resistencia y la lentitud por parte de la historiografía tradicional a considerar a las mujeres y otros colectivos como sujetos históricos, ver: NASH, Mary: “los nuevos sujetos históricos: perspectivas de fin de siglo. Género, identidades y nuevos sujetos históricos”, en CRUZ ROMEO, M., y SAZ, I (eds), *El siglo XX, Historiografía e Historia*. Madrid: Síntesis, 1995.

¹⁵ Un ejemplo de empleo de este nuevo enfoque, es el análisis de conflictividad social y las movilizaciones que dieron lugar a la crisis del franquismo y finalmente al cambio (Transición), donde se rescata el protagonismo de sujetos históricos también excluidos por la historiografía positivista, que lleva a cabo, entre otros: YSAS, P. *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia 1960-1977*. Barcelona: Crítica, 2004.

actores sociales, los constructores de la sociedad y por lo tanto, llevan implícita la clave del cambio.

La historia de las Mujeres, así como la Historia de Género, nació fruto del compromiso feminista de las historiadoras en la década de los setenta. En esa línea, y siguiendo los planteamientos de la teoría feminista, que inició en este segundo periodo la obra de Simone de Beauvoir (*El Segundo Sexo*.1949), concebimos el patriarcado como una política sexual, concepto desarrollado por K. Millet en su obra (*Política Sexual*.1969). Siguiendo el razonamiento de Millet, que entiende la política como “el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo control de otro grupo”, consideramos que la relación entre hombres y mujeres, durante el periodo a analizar, estaba establecida en base a una relación de dominación del grupo de varones sobre el grupo de mujeres¹⁶.

Teniendo en cuenta que las relaciones entre hombres y mujeres es una relación política, analizaremos la responsabilidad de ambos Estados en el establecimiento y mantenimiento a lo largo de los años, de esa política sexual discriminatoria, sobre la cual reflexionaremos¹⁷.

Utilizaremos la perspectiva de género para analizar el contexto en el que se desarrolla la conmemoración del Año Internacional de la Mujer en España y en Francia. Esta investigación no pretende limitarse al enfoque de la Historia de las Mujeres, aun asumiendo su importancia, no tiene como objetivo crear una historia de las mujeres paralela o enfrentada a aquella de los hombres, sino que pretende analizar por un lado, los últimos años del franquismo, y por otro lado, la revolución cultural y los cambios producidos en la Francia post-1968, utilizando el género como categoría de análisis, fundamento epistemológico que tomamos prestado de Joan Scott¹⁸, y entendiendo el género como un concepto cultural construido y que ha variado a lo largo de los siglos.

¹⁶ Sobre las tesis de K.Millet, ver: LOPEZ PARDINA, Teresa: “Simone de Beauvoir y el feminismo posterior. Polémicas en torno a El segundo sexo”. En *Arenal*, 6:1; enero-junio 1999, 135-163. Y PULEO, A. “El feminismo radical de los setenta: K.Millet”, en *Historia de la teoría feminista*. Coordinado por Celia Amorós. Madrid, IIF y Comunidad de Madrid. Dirección General de la Mujer, 1994.

¹⁷ De esta forma, la perspectiva de género permite enlazar y relacionar lo personal (relaciones entre hombres y mujeres, que en la mayoría de los casos se realiza en el ámbito de lo privado) con la política. Recordemos que fue Millet, la inspiradora de aquella máxima feminista que afirmaba que “lo personal es político”.

¹⁸ SCOTT, J. “El género, una categoría útil para el análisis histórico”, en AMELANG, James y NASH, Mary (eds). *Historia y Género. Las mujeres en la edad moderna y contemporánea*. Valencia: Alfons el Magnanim: 1990. Págs. 23-56.

En tercer lugar quiero resaltar el más importante de los enfoques metodológicos que vamos a utilizar para llevar a cabo esta investigación, el método histórico comparativo. Vamos a utilizar la comparación para analizar varios aspectos que tienen que ver con la celebración del Año Internacional de la mujer en España y Francia, y desde diversas perspectivas (de las que ya hemos mencionado dos: la perspectiva de género¹⁹ y teoría de los movimientos sociales). Uno de estos aspectos ya ha sido aludido con anterioridad, siendo uno de los objetivos principales de la investigación el análisis comparativo de la evolución de la situación de las mujeres españolas y francesas desde la década de 1930 hasta 1975. No consideramos el acontecimiento determinante en sí, si no lo relacionamos con los aspectos estructurales, y coyunturales²⁰, por eso consideramos que el Año Internacional de la Mujer debe ser estudiado en su contexto. Nos parece que un periodo de cuarenta años, es lo suficientemente amplio para llevar a cabo este análisis con el rigor que requiere, incidiendo en los aspectos estructurales y también políticos (*políticas sexuales*). Desde la perspectiva de la historia cultural, analizaremos de una forma comparada, los discursos y las representaciones culturales, así como los significados que crea el lenguaje, enlazando con el concepto cultural del género que desarrolla J.Scott., y de acuerdo a la reflexión que realiza Elena Hernández Sandoica, sobre los discursos hombre/mujer, productos culturales cargados de intenciones y poderes. Asumimos pues, el objetivo de indagar como se reproducen y cambian en el tiempo estas categorías discursivas²¹.

Con respecto al método histórico comparativo, asumimos los fundamentos epistemológicos del método de concordancia propuesto por John Stuart Mill, que

¹⁹ Como ejemplo de la utilización del método histórico comparativo para analizar las políticas de género destacamos las siguientes obras: BOCK, Gisela y THANE, Pat (eds.). *Maternidad y políticas de género. La mujer en los Estados de bienestar europeos, 1880-1950*. Madrid: Cátedra: Instituto de la Mujer, 1996. VALIENTE, Celia. *Políticas públicas de género en perspectiva comparada. La mujer trabajadora en Italia y España. 1900-1996*. Madrid: Universidad Autónoma, 1997. Igualmente, Carme Molinero ha analizado los discursos en perspectiva comparada en su obra: MOLINERO, Carme. “Mujer, Franquismo y fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño”, en *Historia Social*, núm. 30, 1998. Págs.97-117.

²⁰ Dentro de los aspectos coyunturales, o de tiempo medio, analizaremos los cambios y la emergencia de este “nuevo” movimiento social, desde una perspectiva marxista (materialismo histórico), al considerar los cambios económicos: el desarrollismo (en España), y la extensión de la sociedad de consumo en Occidente, como determinantes para la modificación de los discursos, de las representaciones y las identidades colectivas, así como del cambio social y político. Sobre este aspecto ver: MUÑOZ RUIZ, M^a del Carmen. “Las mujeres y el consumo en la España de los años 60: Instrumento de poder o reforzamiento de roles. Un debate historiográfico”, en: DEL VAL VALDIVIESO, M^a Isabel (Coord.), *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004. Págs. 455-468.

²¹ HERNANDEZ SANDOICA, Elena. *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*. Madrid: Akal, 2004. Pág. 448.

comportaría la “individualización de los aspectos comunes, en contextos diferentes desde otros ángulos de visión, que son capaces de provocar fenómenos paralelos”²². De esa forma analizaremos las características propias de las políticas de género y políticas sexuales, y sus efectos sobre las mujeres españolas y francesas, en diferentes contextos (durante la II república en España, durante la guerra civil, durante la ocupación alemana de Francia o lo que se denomina el régimen de Vichy o *les annees noirs* etc... hasta llegar a 1975, Año Internacional de la Mujer). Políticas que han sido capaces de provocar fenómenos paralelos, en este caso: la emergencia del movimiento feminista en ambos países en las mismas fechas. Reflexionaremos sobre la configuración del feminismo como un movimiento de oposición al régimen en el caso de España, y como un movimiento de crítica al sistema y al orden social establecido, en el que las mujeres ocupan una posición inferior al hombre (a pesar de tratarse de un sistema democrático) en el caso de Francia, sin perder de vista, que el resurgir del movimiento feminista se produce a nivel casi mundial auspiciado por varias circunstancias, como son la oleada de cambios culturales cuyas primeras manifestaciones encontramos en los sucesos de carácter revolucionario que tuvieron lugar en París y otras ciudades en la primavera de 1968.

Igualmente queremos destacar un aspecto importante tener en cuenta al emplear esta metodología, siendo una de las principales dificultades de la historia comparada, nos referimos al problema de las generalizaciones. En nuestro análisis tendremos en cuenta que cuando nos referimos a la situación de las mujeres españolas y francesas, estamos englobando a personas individuales que no cuentan con el mismo nivel socio-económico, y cuya situación (y su posición con respecto al feminismo²³) esta condicionada por la clase social a la que pertenecen. De esta forma, queremos destacar

²² Sobre historia comparativa y el método de la concordancia propuesto por John Stuart Mill, ver: MAILLER, Ch. “La historia Comparada”. En *STUDIO HISTORICA*, Núm. 10-11. AÑO 1992-1993). Número dedicado a la Historia Comparada.

²³ En cuanto a la posición de las mujeres con respecto al feminismo, no queremos caer en el error de considerar la sociedad, ni el colectivo de las mujeres, como un conjunto estable y homogéneo de ideas, ni tampoco considerar todas las conductas o pensamientos de un individuo como reguladas por una estructura mental única. Lo que pretendemos al poner en relación al feminismo con las instituciones políticas “femeninas” o “feminizadoras”, es deslegitimar el discurso victimista que encasilla a la mujer (como representación) como un agente social pasivo, sino incidir en la colaboración de las propias mujeres en la formación, mantenimiento, evolución, y cambio del discurso hombre/mujer.

que, ambas categorías de análisis, tanto el género como la clase, son transversales, y por lo tanto imprescindibles para llevar a cabo un estudio socio-histórico de este tipo.²⁴

Si las primeras feministas de finales del S.XIX fueron criticadas, y sus argumentos invalidados, por su ascendencia burguesa, gran parte del feminismo de los años setenta lleva implícita la cuestión de la lucha de clases. En la década de los setenta, las asociaciones feministas de influencia comunista y socialista, son pioneras en reclamar al Estado la construcción de guarderías porque éstas eran necesarias para que la mujer obrera pudiese desempeñar un empleo, que en la mayoría de los casos, no se hacía desde una conciencia feminista o emancipadora, sino desde la necesidad pura y dura.

En conclusión, el proyecto de investigación presentado tiene como objetivo analizar la conmemoración del Año Internacional de la Mujer, utilizando diferentes perspectivas y enfoques metodológicos, todos ellos propios de las Ciencias Sociales, entre los que destacamos el método histórico comparativo, y la perspectiva de género, situando este acontecimiento en un proceso de cambio más amplio, que abarcaría los años sesenta y setenta, y que conduciría a lo que se ha venido a denominar como emancipación o liberación femenina, concepto sobre el cual también habría que reflexionar.

²⁴ Sobre historia de género e historia social: RAMOS, María Dolores. “Historia Social: un espacio de encuentro entre género y clase”. En *AYER*, 17. 1995. Págs. 85-102.